

Acto a notificar: Resolución de reintegro, de fecha 18.3.02.

Importe: 59,48 €.

Don Aureliano Jiménez Flórez.

DNI: 24.167.708.

Acto a notificar: Resolución de reintegro de fecha 18.3.02.

Importe: 1218,44 €.

La Delegada, Araceli Carrillo Pérez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las publicaciones periódicas de carácter cultural y se convocan las correspondientes al año 2002 (BOJA núm. 44, 16.4.2002).*

Expediente: C020017SE98FP.

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-andalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de junio de 2002.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica acuerdo de incoación de expediente sancionador en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Cádiz, ubicada en C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, relativa a la utilización de aparato detector de metales para la detección de restos arqueológicos, sin la preceptiva autorización de la Administración de Cultura y al expediente sancionador que le sigue, significándole que el plazo para la presentación de alegaciones, y proposición de las pruebas que considere oportunas, será de quince días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: Ca-37-00.

Notificado a don Antonio Sánchez Navarro.

Último domicilio: Bloque Diputación, 11403, Jerez de la Frontera.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Incoación.

Cádiz, 30 de abril de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, como Monumento, del Hospital de Mujeres (Cádiz).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, del Hospital de Mujeres de Cádiz y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2, de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero; 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 23 de mayo de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

## JUSTIFICACION DE LA DECLARACION DEL BIEN

Arquitectónicamente, el Hospital de Mujeres o de Donas está considerado como la obra maestra del barroco gaditano. El interés del edificio reside principalmente en la aportación que realiza respecto a soluciones arquitectónicas de gran interés que ejercieron una gran influencia en la arquitectura gaditana posterior. En este sentido, el elemento arquitectónico más relevante es su original escala imperial, la más monumental de la ciudad de Cádiz y uno de los modelos más interesantes del barroco español, cuyos antecedentes estilísticos se encuentran en el sevillano convento de los Terceros.

Otro relevante valor arquitectónico e histórico del inmueble radica en la estructura de la espectacular fachada principal, cuyos sanos cruciformes otorgan al edificio un carácter de arquitectura simbólica. Además, en esta fachada se detecta la influencia de la arquitectura palaciega genovesa de reminiscencias manieristas, circunstancia que evidencia una vez más las intensas relaciones económicas y culturales establecidas durante siglos entre Cádiz e Italia, sobre todo con Génova, produciéndose entre ambas ciudades un importante movimiento de intercambio humano y artístico. Otra muestra de este italianismo arquitectónico se detecta en la estructura espacial del templo hospitalario que recibe influencias brunelleschianas.

Como contenedor artístico, este palacio episcopal destaca por conservar algunas piezas de gran interés, tal como la pintura de la «Visión de San Francisco», de El Greco; la imagen de la titular Nuestra Señora del Carmen, el grupo escultórico de la «Adoración de los pastores», de escuela italiana, el conjunto de retablos dieciochescos o los Vía Crucis de azulejería existentes en las galerías del patio principal, que resultan ser dos de las escasas muestras conservadas de este tipo de azulejería barroca religiosa.

## JUSTIFICACION DE LA DELIMITACION DEL ENTORNO AFECTADO

El inmueble se encuentra situado entre la calle Obispo Calvo Valero en el interior de núcleo urbano. El entorno se

encuentra, por tanto, en suelo urbano en su totalidad, componiéndose de la anteriormente descrita y las calles: Rosario Cepeda, San Francisco Javier, Sagasta y Fernández Shaw.

Tipológicamente, el entorno se compone de parcelas de un tamaño muy variable y de formas también muy variables, en general disponen de tres crujías con patio en la segunda y tres plantas.

Con el fin de delimitar con mayor precisión el entorno, la delimitación se realizará siguiendo los límites de las parcelas catastrales, realizando una clasificación de las mismas en función de la relación existente entre las parcelas y el Bien objeto de la declaración. Esta clasificación es necesaria cuando más adelante se incluyan unas directrices de intervención sobre el entorno que permitan una cierta coherencia en el trato que se le dé a cada parcela.

#### DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO

De los estudios e investigaciones realizadas sobre al inserción del bien en el tejido urbano se ha considerado que el entorno de protección debe circunscribirse a las siguientes parcelas:

- Manzana 18649, parcelas 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28.
- Manzana 18654, parcelas 9, 10, 11.
- Manzana 19657, parcelas 1, 12, 13, 14.

#### BIENES MUEBLES VINCULADOS AL INMUEBLE

Los Bienes Muebles que se incluyen en el expediente de definición del Inmueble, Hospital de Mujeres, son aquéllos que poseen, además de sus propios valores histórico-artísticos, una especial significación para el edificio, son consustanciales a su historia y se constituyen como elementos fundamentales para una correcta lectura del mismo. Es por ello por lo que se ha creído necesario incluir aquellos bienes que de una forma u otra se vinculan con las etapas constructivas del edificio y con la advocación del mismo. Además, se incluyen en el mismo apartado aquellos otros que por el Decreto 571/1963 accedieron a la actual categoría de Bien de Interés Cultural.

Título: Lápida.  
Autor: Se desconoce.  
Material: Mármol.  
Técnica: Tallado.  
Dimensiones: 50 x 50 cm.  
Epoca: 1776.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Antesacristía.

Título: Viacrucis.  
Autor: Anónimo.  
Material: Cerámica.  
Técnica: Barro vidriado.  
Dimensiones: 130 x 65,5 cm.  
Epoca: 1749.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Patio principal, planta baja.

Título: Lápida del Viacrucis.  
Autor: Anónimo.  
Material: Mármol.  
Técnica: Tallado.  
Dimensiones: 60 x 40 cm.  
Epoca: 1749.  
Escuela: Andaluza.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Patio Principal, planta baja.

Título: Panel de azulejos de La Dolorosa.  
Autor: Anónimo.  
Material: Cerámica.  
Técnica: Barro vidriado.  
Dimensiones: 127 x 65,5 cm.  
Epoca: 1749.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Patio trasero, planta baja.

Título: Viacrucis.  
Autor: Anónimo.  
Material: Cerámica.  
Técnica: Barro vidriado.  
Dimensiones: 81 x 54 cm.  
Epoca: 1749.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Patio principal, planta baja.

Título: Lápida del Viacrucis.  
Autor: Anónimo.  
Material: Mármol.  
Técnica: Tallado.  
Dimensiones: 22 x 22 cm.  
Epoca: 1749.  
Escuela: Andaluza.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Patio principal, planta baja.

Título: Portadas del Presbiterio.  
Autor: Anónimo.  
Material: Madera, lienzo, óleo.  
Técnica: Tallado, policromado, dorado. Oleo sobre lienzo.  
Dimensiones: Puerta (sin enmarque): 2,30 x 1 m.  
Pinturas: Inaccesibles.  
Epoca: Fines del XVIII.  
Escuela: Andaluza.  
Estilo: Rococó.  
Localización: Presbiterio, puertas de los lados del evangelio y de la epístola.

Título: Retablos del Crucero.  
Autor: Anónimo.  
Material: Madera.  
Técnica: Tallado, estofado, policromado.  
Dimensiones: 5,20 y 3,32 (incluye mesa de altar).  
Epoca: XVIII.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Testeros de los brazos del Crucero.

Título: Dolorosa.  
Autor: Anónimo.  
Material: Oleo, lienzo.  
Técnica: Oleo sobre lienzo.  
Dimensiones: 3,30 x 2,20 m.  
Epoca: XVIII.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Retablo del testero del brazo del crucero.  
Lado de la epístola.

Título: Santos del retablo.  
Autor: Se desconoce.  
Material: Madera.  
Técnica: Tallada, policromado, estofado.  
Dimensiones: 1,04 x 0,40 m.  
Epoca: XVIII.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Retablo del testero del brazo del crucero.  
Lado de la epístola.

Título: Natividad.  
Autor: Anónimo.  
Material: Madera.  
Técnica: Tallado, policromado, estofado.  
Dimensiones: 3,30 x 2,20 m (hornacina donde se encuentra el Belén).  
Epoca: XVIII.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Retablo del testero del brazo del crucero. Lado del evangelio.

Título: Dos Santos Diáconos.  
Autor: Se desconoce.  
Material: Madera.  
Técnica: Tallada, policromado, estofado.  
Dimensiones: 1,04 x 0,40 m.  
Epoca: XVIII.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Retablo del testero del brazo del crucero. Lado del evangelio.

Título: Escenas de la Vida de Cristo.  
Autor: Anónimo.  
Material: Oleo, lienzo.  
Técnica: Oleo sobre lienzo.  
Dimensiones: 2,25 x 1,55 m.  
Epoca: XVIII.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Presbiterio. A ambos lados del altar mayor.

Título: Retablo del primer tramo de la iglesia.  
Autor: Anónimo.  
Material: Madera.  
Técnica: Tallado y dorado.  
Dimensiones: 4 x 2,70 m.  
Epoca: XVIII.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Primer tramo de la iglesia. Hornacinas de los testeros.

Título: Extasis de San Francisco.  
Autor: El Greco.  
Material: Oleo, lienzo.  
Técnica: Oleo sobre lienzo.  
Dimensiones: 2 x 1,30 m.  
Epoca: Inicios del XVII.  
Escuela: Italiana.  
Estilo: Manierista.  
Localización: Primer tramo, nave de la epístola.

Título: San Antonio con el Niño.  
Autor: Se desconoce.  
Material: Oleo, lienzo.  
Técnica: Oleo sobre lienzo.  
Dimensiones: 2 x 1,30 m.  
Epoca: XVIII.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Primer tramo, nave del evangelio.

Título: Retablo de la Inmaculada.  
Autor: Se desconoce.  
Material: Madera.  
Técnica: Tallado, estofado, policromado.  
Dimensiones: Retablo: 4,70 x 2,70 m.  
Inmaculadas: 1,42 m x 0,70 m.  
Epoca: XVIII.

Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Segundo tramo, nave del evangelio.

Título: Angeles lampareros.  
Autor: Se desconoce.  
Material: Madera.  
Técnica: Tallado y policromado.  
Dimensiones: 60 x 50 cm.  
Epoca: XVIII.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Columnas del crucero.

Título: Lápida de Lorenzo Carev.  
Autor: Se desconoce.  
Material: Mármol.  
Técnica: Tallado.  
Dimensiones: 1,30 x 1,30 m.  
Epoca: 1749.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Tramo del crucero.

Título: Lápida de Lorenzo Ley.  
Autor: Se desconoce.  
Material: Mármol.  
Técnica: Tallado.  
Dimensiones: 1,30 x 1,30 m.  
Epoca: 1749.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Nave central. Segundo tramo.

Título: Lápida de Juan Domingo Pavía.  
Autor: Se desconoce.  
Material: Mármol.  
Técnica: Tallado.  
Dimensiones: 1,30 x 1,30 m.  
Epoca: 1749.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Crucero.

Título: Lápida de Bruno Berdugo.  
Autor: Se desconoce.  
Material: Mármol.  
Técnica: Tallado.  
Dimensiones: 2,64 cm x 1,27 cm.  
Epoca: 1748.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Nave central. Segundo tramo.

Título: Lápida de Lorenzo Carev.  
Autor: Se desconoce.  
Material: Mármol.  
Técnica: Tallado.  
Dimensiones: 55 x 55 cm.  
Epoca: 1749.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Antesacristía.

Título: Lápida.  
Autor: Se desconoce.  
Material: Mármol.  
Técnica: Tallado.  
Dimensiones: 50 x 50 cm.  
Epoca: 1776.  
Escuela: Sevillana.  
Estilo: Barroco.  
Localización: Antesacristía.



## ENTORNO —

**Consejería de Cultura**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
BIENES CULTURALES  
SERVICIO DE PROTECCIÓN  
DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

## DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL

## HOSPITAL DE MUJERES

**PROVINCIA: CÁDIZ**  
**LOCALIDAD: CÁDIZ**  
**DIRECCIÓN: C/ HOSPITAL DE MUJERES, 26**

**CATEGORÍA:  
MONUMENTO**

**Fecha:**  
**ABRIL DE 2.002**

## DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO

**PLANO Nº: 1**

## PLANO PARCELARIO CATASTRAL

**ESCALA: S.e.**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Ermita de San Ambrosio, situada en el km 10 de la CA-218 (Vejer-Barbate) Camino de San Ambrosio.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Ermita de San Ambrosio, situada en el km 10 de la CA-218 (Vejer-Barbate), Camino de San Ambrosio (cuya delimitación literal y gráfica se adjuntan en Anexo aparte) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero; 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 3 de junio de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

#### A N E X O

##### IDENTIFICACION

Denominación: Ermita de San Ambrosio.

Localización: Km 10 de la CA-218 (Vejer-Barbate).

Dirección: Camino de San Ambrosio.

##### DESCRIPCION DEL BIEN

La edificación principal de la ermita de San Ambrosio consta de una nave única estructurada mediante cuatro arcos fajones apuntados de ladrillo, sobre los que se sustentaba una cubierta a dos aguas con caballete central, resuelta con vigería de madera, tablazón y teja. Coincidiendo con los apoyos de los arcos, se adosan a los muros perimetrales sendas columnas, de diámetros desiguales y rematadas superiormente con cimacios de nacela, excepto las dos más próximas al ábside, con capiteles de orden compuesto, probablemente de origen romano. A los pies de la nave descrita se define un nártex, mediante la inserción en la construcción principal de un muro interior, con puerta. La cabecera se remata con un ábside rectangular, subdividido a su vez en un espacio central, correspondiente al presbiterio, y sendos ábsides laterales correspondientes a una posible cripta y al arranque de una torre, hoy muy destruida. El muro que separa el presbiterio de la nave, resuelto mediante sillarejos y rípios, presenta un gran arco ojival central, con sendos medios arcos de descarga laterales. Tras el ábside se sitúan los restos de una alberca o piscina, posiblemente correspondiente a un baptisterio y, según algunos autores, a una villa romana anterior.

El acceso desde el nártex, cubierto mediante un solo faldón con caída hacia el oeste, se realiza a través de un muro en

el que se abre un hueco de herradura apuntado, enmarcado por alfiz y rematado por un escudo, ejecutado en fábrica de sillares de arenisca. Por encima del faldón de cubierta, hoy desaparecido, el muro se remataba con un frontón triangular con un óculo central abocinado y un reloj de sol en el vértice superior.

Los muros perimetrales de esta nave única, que presentan dos hojas yuxtapuestas descritas más adelante, comprenden la fábrica original de sillarejos visigoda, hasta la altura de los cimacios, y a partir de éstos se prolongan muros de tapial y los arcos fajones ya descritos. El pavimento actual presenta una cota muy superior a la del basamento original de las columnas, como parecen revelar las proporciones aparentes de los fustes y de algunos huecos.

Esta construcción principal se completa con una capilla lateral de planta cuadrada, situada al norte, anexa a la nave y con acceso actual desde el exterior. La capilla, que albergó hasta hace escasos años una imagen de San Ambrosio, se construye mediante muros de mampostería, rematados con una bóveda ochavada sobre trompas simples en fábrica de ladrillo. Ambas construcciones, nave principal y capilla lateral, definen hacia el este los límites de un atrio actualmente delimitado por restos de muros, incluyendo en su frente oeste dos dependencias posiblemente correspondientes a la vivienda del ermitaño, así como un horno de planta circular dispuesto en el espacio libre del atrio.

En el flanco norte del atrio se intercalan otras casas o chozas, análogas a las situadas en el entorno inmediato a este atrio, hacia el norte. En este ámbito se encuentran igualmente restos de dos posibles tumbas, aparentemente similares a los de la vecina finca «El Pabellón», investigados y publicados en 1980.

##### DELIMITACION DEL BIEN

La delimitación de la Ermita de San Ambrosio como Bien de Interés Cultural corresponde a la envolvente de la ermita propiamente dicha, el atrio (incluyendo los restos de la posible vivienda del ermitaño) y la pila del posible baptisterio. Dentro de este ámbito no se excluye ningún elemento inmueble, salvo aquellas fábricas provisionales de consolidación y protección (como el apeo del arco del presbiterio, o los cerramientos provisionales del ábside o del atrio en su flanco sur).

Se considera perteneciente al bien un elemento tan significativo como es el fragmento de columna con la inscripción que documenta la fundación de la Ermita de San Ambrosio, actualmente depositado en la Ermita de la Oliva (Barbate).

##### DELIMITACION DEL ENTORNO

El entorno propuesto comprende un ámbito de geometría aproximadamente rectangular, viniendo a coincidir con los límites de la parcela rústica núm. 8 del Polígono 2-3 del plano catastral vigente.

##### BIENES MUEBLES VINCULADOS AL INMUEBLE

Denominación: Imagen de San Ambrosio.

Clasificación: Escultura.

Descripción: Imagen de bulto redondo de figura humana vestida sobre pedestal.

Material: Madera con clavos de hierro uniendo cabeza y tronco. Soporte: No tiene.

Técnica: Tallado y acabado en pintura.

Medidas: Altura: 1,75 m. Incluyendo la mitra (30 cm) y la peana (15 cm).

Autor: Desconocido.

Cronología: Segunda mitad del siglo XVI.

Estilo: Manierista.

Estado de conservación: Deficiente, con pérdida de importantes partes de la misma.